

PCIA DE RIO NEGRO: Se prorroga hasta fin de año el pago del Impuesto Automotor

Por decreto de la Gobernadora, Arabela Carreras, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2020 el vencimiento de las cuotas de abril y junio de este año del Impuesto Automotor para los contribuyentes vinculados al servicio de transporte.

La medida significa un alivio financiero estimado en \$70.000.000 y alcanza a aquellos contribuyentes inscriptos en el Régimen Directo General o de Convenio Multilateral para el servicio de transporte de pasajeros.

Por otra parte, en el marco del acompañamiento provincial a este sector por las consecuencias de la crisis económica generada por la pandemia de COVID-19, el 20 de junio próximo se pagará una cuota extraordinaria de \$14.000.000 del subsidio provincial a las empresas de transporte público urbano de pasajeros.

Esta ayuda del Gobierno rionegrino apunta a compensar la caída de pasajeros y el hecho que viajan gratis salud y policía.

Están incluidos en la prórroga impositiva:

- a) Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros;
- b) Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer;
- c) Servicio de transporte escolar;
- d) Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar;
- e) Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional;
- f) Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros;
- g) Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros;
- h) Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros;
- i) Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.;
- j) Alquiler de automóviles sin conductor;
- k) Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios.

Fuente: <https://www.noticiasnet.com.ar/nota/2020-6-1-19-47-0-se-prorroga-hasta-fin-de-ano-el-pago-del-impuesto-automotor>